



Tejalpa, Jiutepec, Morelos; a 15 de noviembre de 2024.

Comunicado a madres y padres de familia y/o tutores legales de alumnas y alumnos inscritos del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 166 "Pablo Torres Burgos" en el Estado de Morelos, relativo al Procedimiento de Renovación de los integrantes del Comité Escolar de Administración Participativa CBTIS 166, en cuyo objeto es el de construir, consolidar y fortalecer su participación en el desarrollo integral del entorno y progreso escolar de nuestros alumnos en los planteles de nuestro subsistema; en virtud de ello, con fundamento en el artículo 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del artículo 103 en sus fracciones III y X de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y en estricto apego al artículo 12 de las Normas Técnicas para la integración, ejecución y funcionamiento de los Comités Escolares de Administración Participativa en los CETIS Y CBTIS; la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios (DGETI), a través de la Dirección del Plantel CBTIS 166.

CONVOCA

A las madres y padres de familia y/o tutores legales de alumnas y alumnos inscritos en este plantel, a participar en la asamblea efectiva de Renovación del Comité Escolar de Administración Participativa del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 166 "Pablo Torres Burgos" a realizarse el próximo viernes 29 de noviembre de 2024, a las 16:00 horas en las instalaciones del Plantel educativo.

Dicho Comité tendrá la tarea de acompañar a la autoridad educativa en el diseño, formulación y aplicación de las aportaciones de padres de familia en acciones estratégicas para el desarrollo integral de los estudiantes y de la comunidad escolar en su conjunto.

La participación de las madres, padres y/o Tutores legales de las alumnas y alumnos inscritos, en la constitución de los Comités Escolares de Administración Participativa, será de la siguiente manera:

- I. Presidente
- II. Secretario y
- III. Tesorero

Ajustándose a los siguientes:



Requisitos

1. Ser madre y/o padre de familia y/o tutor legal de alumnos inscritos en primero y tercer semestre.
 2. Disponibilidad de horario para actividades concernientes a las funciones del Comité Escolar de Administración participativa del plantel.
-

Participarán, madres y padres y/o tutores legales que asistan e integren la reunión de Asamblea según la presente convocatoria en fecha y hora prevista para su desarrollo, resultando en votación directa y bajo el esquema de mayoría simple, la elección de los representantes anteriormente descritos.

Atentamente

Ramón Alberto Nava Jáuregui
DIRECTOR DEL CBTIS No. 166